

SOLICITUD DE HABILITACIÓN OCASIONAL DE PASO INTERNACIONAL

A COMPLETAR POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS:

FECHA DE INGRESO A LA D.A.T.F.: DIA: MES: AÑO:
SOLICITUD DE HABILITACIÓN N°:

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL:
D.N.I. / CUIT:
DOMICILIO:
CALLE: N°: PISO.: DTO.:
LOCALIDAD: PROVINCIA.: C.P.:
TELEFONO / FAX:
DIRECCION CORREO ELECTRONICO:

PASO INTERNACIONAL:

NOMBRE:
PROVINCIA: LOCALIDAD / DTO.:
COORDENADAS: LATITUD: LONGITUD:

FECHAS DE HABILITACION:

DESDE: HASTA: DESDE: HASTA.: DESDE: HASTA.:
DESDE: HASTA: DESDE: HASTA.: DESDE: HASTA.:

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE PIDE LA HABILITACION:

BREVE RESEÑA DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE REALIZAR:

MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR:
CANTIDAD DE PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO:

¿HA SOLICITADO EN OTRA OPORTUNIDAD HABILITACION OCASIONAL DE UN PASO INTERNACIONAL?:

NO:
SI: PASO INTERNACIONAL:
FECHA DE HABILITACIÓN: DESDE: HASTA.:
¿QUÉ ACTIVIDAD REALIZÓ?:

LUGAR: FECHA: FIRMA DEL SOLICITANTE:

Se debe presentar UN (1) Formulario por Paso Internacional a Habilitar.

Las solicitudes de habilitación ocasional de los Pasos Internacionales deben ser presentadas con una anticipación de por lo menos 20 días hábiles a la fecha pretendida para la apertura de dicho Paso Internacional.

Remitir por Correo a:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS

25 DE MAYO 101 - PRIMER PISO - OFICINA 140

CP.: C1002ABC - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.